En la Ciudad de México siendo las 11 horas con 42 minutos del 15 de marzo de 2017, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

# XI SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

**En la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:**

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.

Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Comisionada. María Elena Estavillo Flores.

Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.

Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Comisionado. Javier Juárez Mojica.

**Secretaría Técnica del Pleno:**

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

**Asistieron como invitados:**

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.

Carlos Hernández Contreras, Titular de la Unidad de Cumplimiento.

Georgina Kary Santiago Gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica.

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Edgar Yeman García Turincio, Coordinador General de Comunicación Social.

José Ernesto Velázquez Cervantes, Director General de Sanciones.

Irving Arturo De Lira Salvatierra, Director General

Edgar Hernández Mendoza, Director General.

Jrisy Esther Motis Espejel, Directora General.

José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.

Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.

Paola Cicero Arenas, Directora General.

Enrique Etzel Salinas Morales, Director General Adjunto.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la Sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III.- ASUNTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.**

1. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Acta de la VII Sesión Ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2017.

*(Secretaría Técnica del Pleno)*

1. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de la empresa Instalaciones y Mantenimiento en equipo de Radiocomunicación, S.A.P.I. de C.V., por prestar servicios de telecomunicaciones en su modalidad de radiocomunicación privada usando la frecuencia 455.9875 MHz en la Ciudad de México, sin contar con la respectiva concesión o permiso.

*(Unidad de Cumplimiento)*

1. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone dos sanciones a la empresa Servicios de Acceso Inalámbricos, S.A. de. C.V., derivado del procedimiento administrativo iniciado en su contra por el incumplimiento a diversas condiciones de su título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar el servicio de acceso inalámbrico fijo o móvil, así como se declara la revocación de dicha concesión en virtud de haberse actualizado la hipótesis normativa prevista en la fracción III del Artículo 303 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

*(Unidad de Cumplimiento)*

1. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la Audiencia Oral en el procedimiento administrativo con número de expediente E-IFT/UC/DGIPM/CP/0003/2013.

*(Unidad de Competencia Económica)*

1. Informe de una Recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

*(Secretaría Técnica del Pleno)*

**IV.- ASUNTOS GENERALES.**

**IV.1.-** Informe que presenta el Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, respecto a la sesión de entrega de Títulos de Concesión y Toma de Protesta del Defensor de Audiencias de Radiodifusión de la Universidad de Guadalajara, celebrada el día 1 de marzo de 2017, en Zapopan, Jalisco.

**IV.2.-** Informe Anual de Resultados de Gestión 2016, que presenta el Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

### I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico del Pleno por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quórum para la XI Sesión Ordinaria del 2017, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente Acta.

### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día. Acto seguido el Pleno del Instituto lo aprobó por unanimidad.

### III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

**III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Acta de la VII Sesión Ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2017.**

**Deliberación**

Una vez puesta a consideración de los Comisionados presentes, emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/150317/138**

**Primero.** Se aprueba el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Acta de la VII Sesión Ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2017.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acta aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que publique en la página electrónica del Instituto el Acta aprobada, en términos de lo establecido en el artículo 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue en el Libro de Actas de la Sesión que corresponda el Acta original, para que forme parte integrante del mismo.

**III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de la empresa Instalaciones y Mantenimiento en equipo de Radiocomunicación, S.A.P.I. de C.V., por prestar servicios de telecomunicaciones en su modalidad de radiocomunicación privada usando la frecuencia 455.9875 MHz en la Ciudad de México, sin contar con la respectiva concesión o permiso.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. En uso de la voz, la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza puso a consideración del Pleno incrementar la sanción económica de acuerdo a la gravedad del daño.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con el voto a favor de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores y con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Javier Juárez Mojica y Adolfo Cuevas Teja, no se aprobó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/150317/139**

**Primero.** Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de la empresa Instalaciones y Mantenimiento en equipo de Radiocomunicación, S.A.P.I. de C.V., por prestar servicios de telecomunicaciones en su modalidad de radiocomunicación privada usando la frecuencia 455.9875 MHz en la Ciudad de México, sin contar con la respectiva concesión o permiso”.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

**Cuarto**. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone dos sanciones a la empresa Servicios de Acceso Inalámbricos, S.A. de. C.V., derivado del procedimiento administrativo iniciado en su contra por el incumplimiento a diversas condiciones de su título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar el servicio de acceso inalámbrico fijo o móvil, así como se declara la revocación de dicha concesión en virtud de haberse actualizado la hipótesis normativa prevista en la fracción III del Artículo 303 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. En uso de la voz, la Comisionada María Elena Estavillo Flores puso a consideración del Pleno declarar la pérdida de bienes en beneficio de la Nación.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con el voto a favor de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores y con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Javier Juárez Mojica y Adolfo Cuevas Teja, no se aprobó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución, en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica; respecto al Resolutivo Primero y su parte considerativa, las Comisionadas María Elena Estavillo Flores y Adriana Sofía Labardini Inzunza manifiestan que, a su consideración y de los elementos que integran el expediente, la empresa Servicios de Acceso Inalámbricos, S.A. de. C.V. sí se encontraba prestando un servicio de telecomunicaciones no autorizado en sus títulos de concesión, consistente en la provisión de capacidad y, en consecuencia, con fundamento en el artículo 298, inciso B), fracción III, en relación con el diverso 301, ambos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, procedía la imposición de la sanción correspondiente, como lo preveía el proyecto de resolución convocado para esta XI Sesión Ordinaria.

En lo particular, la Comisionada María Elena Estavillo Flores manifestó voto concurrente respecto del establecimiento de la multa, por no concordar con el método para determinar el monto; voto en contra del Resolutivo Séptimo, por considerar que se debió declarar la pérdida de bienes; y voto en contra de que no se sancione la violación al Artículo 303, fracción VIII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/150317/140**

**Primero.** Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone dos sanciones a la empresa Servicios de Acceso Inalámbricos, S.A. de. C.V., derivado del procedimiento administrativo iniciado en su contra por el incumplimiento a diversas condiciones de su título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar el servicio de acceso inalámbrico fijo o móvil, así como se declara la revocación de dicha concesión en virtud de haberse actualizado la hipótesis normativa prevista en la fracción III del Artículo 303 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión”.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

**Cuarto**. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la Audiencia Oral en el procedimiento administrativo con número de expediente E-IFT/UC/DGIPM/CP/0003/2013.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/150317/141**

**Primero.** Se aprueba el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve la Audiencia Oral en el procedimiento administrativo con número de expediente E-IFT/UC/DGIPM/CP/0003/2013”.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

**Cuarto**. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.5.- Informe de una Recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

Una vez hecho de conocimiento el informe, los Comisionados determinaron el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/150317/142**

**Primero.** El Pleno toma conocimiento del “Informe de una Recomendación emitida por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones”.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que informe a las áreas competentes del Instituto que analice la Recomendación sobre Salvaguarda y protección del patrimonio de posiciones orbitales en México; misma que ya les ha sido remitida y preparen la respuesta correspondiente, la cual deberá ser hecha del conocimiento de los Comisionados en forma paralela a que el Pleno conozca si es el caso, el asunto sobre el que versa la Recomendación emitida por dicho Consejo Consultivo.

### IV.- ASUNTOS GENERALES.

El Secretario Técnico dio cuenta de los informes presentados.

**IV.1.-** Informe que presenta el Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, respecto a la sesión de entrega de Títulos de Concesión y Toma de Protesta del Defensor de Audiencias de Radiodifusión de la Universidad de Guadalajara, celebrada el día 1 de marzo de 2017, en Zapopan, Jalisco.

**IV.2.-** Informe Anual de Resultados de Gestión 2016, que presenta el Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 13 horas con 07 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados y el Secretario Técnico del Pleno.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XVII Sesión Ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2017 mediante Acuerdo P/IFT/110517/223.